

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de febrero último, con sanción del Pleno en la de 3 de marzo siguiente, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del General Palanca, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 450.386,35 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 9.007,73 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 18.015,45 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamberí y Ventas de las Zonas segunda y tercera, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condi-

ciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo, la pavimentación, al capítulo XI, artículo tercero, concepto primero, partida 22 del Presupuesto Extraordinario de 1946, y las tuberías y bocas de riego, al capítulo VII, art. 1.º, concepto 1.º, partida 7 del mismo Presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de mayo de 1950. — El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del General Palanca».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del General Palanca, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...
(Firma del proponente.)
(O.—15.524)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona

Aun cuando la producción eléctrica propia de la Zona Centro-Levante es sumamente escasa, al contarse con una circunstancial e importante aportación de energía del Norte, más favorecido hasta ahora por las lluvias, se van a suprimir provisionalmente en esta capital, desde el próximo lunes, día 1, los dos días de corte a la semana actualmente establecidos.

La extensión al resto de la Zona o reducción de esta mejora de suministro dependerá de la fluctuación del consumo, siempre en relación con las disponibilidades de producción, especialmente en la Zona Centro, muy afectada por la falta de lluvias.

Consecuencia de esta mejora provisional es la de que se autorice el encendido de escaparates hasta la hora de cierre de los establecimientos, con el 50 por 100 de las lámparas instaladas, y el que se amplíe la autorización de encendido de luminosos a los sábados, en lugar de poder hacerlo solamente los domingos, como hasta la fecha.

Quedan asimismo en suspenso las reducciones de cupos de consumo que se fijaron a las industrias en las normas anteriormente establecidas.

Madrid, 28 de abril de 1950. — El Delegado Técnico (ilegible).

(G. C.—1.816) (O.—15.535)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO DE APERTURA DE COBRANZA DE LAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO (Segundo trimestre de 1950)

El día 1.º de mayo dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del año en curso, así como también los recibos por todos los conceptos liquidados a consecuencia de nuevas altas.

A tal efecto, se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 10 de junio próximo y que, durante los diez últimos días del período voluntario de cobranza, o sea del 1 al 10 de junio, los contribuyentes podrán hacer efectivos

los recibos en las cabeceras de las Zonas de recaudación respectivas, bien entendido que dicha obligación lo es tanto para aquellos vencimientos en los que intentado el cobro no se hayan hecho efectivos a la presentación del Recaudador, como los que tuviesen en su poder el aviso de intento de cobranza.

Transcurrido dicho período, los contribuyentes que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en recargo de apremio de único grado, advirtiéndoles que dicho recargo, consistente en el 20 por 100 de los débitos, quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las oficinas recaudatorias dentro de los diez últimos días del período comprendido en el 10 por 100, o sea del 20 al 30 de junio próximo.

En las capitales de provincia se hará el intento de cobro en el domicilio consignado en los recibos, siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, dentro de los primeros treinta días del período voluntario, recogiendo-se al efecto por el Agente o Auxiliar cobrador, caso de no hacerse efectivo el recibo presentado, el duplicado de la papeleta impresa justificativa del intento de cobro.

Se advierte, igualmente, que el intento de cobro a domicilio durante dos trimestres consecutivos, sin hacerse efectivos, se considerará para lo sucesivo relevado de tal obligación al Recaudador de la Zona respectiva hasta tanto que por el contribuyente se interese del mismo por escrito. (Artículo 62 del Estatuto.)

Al propio tiempo se recuerda a los contribuyentes el derecho a que se les facilite la papeleta impresa a que se refiere el artículo 31 del Estatuto de Recaudación, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no le sea entregado el recibo o recibos que solicite de la oficina recaudatoria.

La contribución territorial rústica de la capital deberá satisfacerse en la Zona de Universidad, sita en la calle de Donoso Cortés, número 22.

Igualmente se pone en conocimiento de los contribuyentes que los aumentos establecidos para el año actual sobre las cuotas del Tesoro de la contribución territorial, riquezas, rústica y urbana, y de la contribución industrial, de comercio y profesiones, incluso los conceptos incorporados a esta última, serán percibidos en el actual trimestre los correspondientes al primero y segundo.

Se pone igualmente en conocimiento de los contribuyentes la obligación que tiene todo Agente cobrador de exhibir el carnet debidamente requisitado con el sello y firma del señor Tesorero de Hacienda, el que deberá llevar consigo, evitando con ello posibles suplantaciones, que redundarían en perjuicio exclusivo del contribuyente, absteniéndose de sa-

tisfacer otras cantidades que no sean las figuradas en los recibos que les presenten al cobro.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.807)

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Itinerario de cobranza a seguir en el actual trimestre:

ALCALA DE HENARES, días 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de mayo; Ajalvir, 12 y 13; Algete, 4 y 5; Ambite, 8; Anchuelo, 16; Barajas, 5 y 6; Camarma, 16; Campo Real, 11, 12 y 13; Canillas, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10; Canillejas, 1, 3 y 4; Cobefia, 4; Corpa, 4; Coslada, 1; Daganzo, 11; Fresno, 11; Fuente el Saz, 9 y 10; Loeches, 5; Meco, 17; Mejorada, 4; Nuevo Baztán, 12; Olmeda de la Cebolla, 20; Orusco, 9 y 10; Paracuellos, 17; Pezuela de las Torres, 1 y 3; Pozuelo del Rey, 4; Ribas, 11; Ribatejada, 10; San Fernando, 1; Santorcaz, 19; Los Santos, 16; Torrejón, 8 y 9; Torres, 6; Valdeavero, 9; Valdeolmos, 17; Valdetorres, 11 y 12; Valdilecha, 9, 10 y 11; Valverde, 17; Vallecas, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29; Velilla, 5; Vicálvaro, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; Villalbilla, 5; Villar del Olmo, 11.

Nota.—Del día 1 al 10 de junio se efectuará la cobranza de todos los pueblos en Madrid, paseo de Infanta Isabel, número 17, segundo A.

Madrid, 20 de abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.808)

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza para los pueblos de la citada Zona durante el segundo trimestre del año actual:

COLMENAR VIEJO, días 3, 4 y 5 de mayo; Alcobendas, 4; Becerril, 10; Boalo (El), 12; Chamartín de la Rosa, 1 de mayo a 10 de junio; Chozas de la Sierra, 9 de mayo; Fuencarral, 9, 10, 11 y 12; Guadalix de la Sierra, 10 y 11; Hortaleza, 6; Hoyo de Manzanares, 7; Manzanares el Real, 13; Miraflores de la Sierra, 13 y 14; Molar (El), 2, 3 y 4; Moralzarzal, 7; Navacerrada, 9; Pedrezuela, 21; San Agustín de Guadalix, 20; San Sebastián de los Reyes, 1; Talamanca, 5; Valdepiélagos, 4.

Y del día 1 al 10 de junio en las oficinas recaudatorias de esta Zona, situada en la calle de Bravo Murillo, número 300 (Tetuán de las Victorias).

Madrid, 26 de abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.809)

ZONA DE CHINCHON

Itinerario de cobranza de los pueblos de la Zona que se expresa durante el segundo trimestre de 1950:

CHINCHON (capitalidad de Zona). Aranjuez, días 16, 17, 19 y 20 de mayo; Arganda del Rey, 24, 25, 26 y 27; Belmonte de Tajo, 5; Brea de Tajo, 10; Carabaña, 8; Colmenar, 24, 25 y 26; Estremadura, 10 y 11; Fuentidueña, 11; Morata, 15, 16 y 17; Perales, 12 y 13; Tielmes, 8; Valdaracete, 9; Valdelaguna, 11 y 12; Villacanejos, 19 y 20; Villamanrique, 11; Villarejo, 23 y 24.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.810)

ZONA DE GETAFE

Itinerario de cobranza para el segundo trimestre de 1950:

GETAFE, días 1 al 10 de junio; Alcorcón, 5 de mayo; Batres, 3; Carabanchel Alto, 19 y 20; Carabanchel Bajo, 22, 23, 24, 25; Casarrubuelos, 4; Ciempozuelos, 9 y 10; Cubas, 4; Fuenlabrada, 6; Griñón, 3; Humanes, 5; Leganés, 8 y 9; Moraleja, 5; Móstoles, 5 y 6; Parla, 4; Pinto, 16; San Martín de la Vega, 8; Serranillos del Valle, 3;

Titulcia, 9; Torrejón de la Calzada, 3; Torrejón de Velasco, 3; Valdemoro, 17; Villaverde, 10, 11 y 12.

Desde el día 1 de junio al 10 se cobran en Getafe todos los pueblos de la Zona.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.811)

ZONA DE NAVALCARNERO

Itinerario de cobranza voluntaria correspondiente al segundo trimestre del año en curso, de los pueblos de la Zona de Navalcarnero:

NAVALCARNERO, días 1 al 10 de junio; El Alamo, 26 y 27 de mayo; Aldea del Fresno, 15; Arroyomolinos, 25; Boadilla del Monte, 13; Brunete, 4; Chapinería, 3; Pozuelo de Alarcón, 22, 23 y 24; Quijorna, 6; Sevilla la Nueva, 9; Villamanta, 16 y 17; Villamantilla, 11; Villanueva de la Cañada, 5; Villanueva de Perales, 10; Villaviciosa de Odón, 19 y 20.

Madrid, a 28 de abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.812)

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Itinerario de cobranza a seguir en el segundo trimestre de 1950:

San Lorenzo del Escorial, días 1 al 10 de junio; Alpedrete, 13 de mayo; Aravaca, 3; Cercedilla, 19 y 20; Colmenar del Arroyo, 9; Colmenarejo, 5; Collado Mediano, 3; Collado Villalba, 19 y 20; Escorial, 5; Fresnedillas, 9; Galapagar, 3 y 4; Guadarrama, 5; Majadahonda, 8; Los Molinos, 10; Navagamella, 9; El Pardo, 3; Robledo de Chavela, 16 y 17; Las Rozas, 5; Santa María de la Alameda, 12; Torrelozón, 13; Valdeamagüeda, 13; Valdemorillo, 10 y 11; Villanueva del Pardillo, 10; Zarzalejo, 16.

Nota.—Del día 1 al 10 de junio se efectuará la cobranza de todos los pueblos en la capitalidad de la Zona (San Lorenzo del Escorial).

Madrid, 27 de abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.813)

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza de los pueblos de la indicada Zona durante el período voluntario de cobranza del segundo trimestre del actual ejercicio:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 23, 24, 25 y 26 de mayo; Cadalso de los Vidrios, 8, 9 y 10; Cenicentinos, 5, 6 y 7; Navas del Rey, 20 y 21; Pelayos de la Presa, 22; Villa del Prado, 15, 16 y 17.

Y durante los días 1 al 10 de junio en la capitalidad de la Zona en el pueblo de Villa del Prado.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.814)

ZONA DE TORRELAGUNA

Itinerario de cobranza de contribución de la citada Zona correspondiente al segundo trimestre de 1950:

TORRELAGUNA, días 1 de mayo al 10 de junio; Valdemanco, 3 de mayo; Bustarviejo, 4, 5 y 6; Navalafuente, 8; Cabanillas, 9; Venturadá, 10; Redueña, 11; El Vellón, 16 y 17; Torremocha, 23; Patones, 24; La Hiruela, 6; La Puebla, 6; El Atazar, 6; Rascafría, 3; Oteruelo, 3; Alameda del Valle, 4; Pinilla del Valle, 4; Lozoya, 5; Navarredonda, 6; Gargantilla, 6; Canencia, 8; Garganta, 8; La Acebeda, 9; Somosierra, 9; Robregordo, 10; Horcajo, 11; Madarcos, 11; Piñuécar, 12; Brajos, 13; Serna, 13; Villavieja, 16; Gascones, 16; La Cabrera, 17; Mangirón, 19; Las Navas, 19; Lozoyuela, 29 y 30; Buitrago, 20 y 27; Horcajuelo,

22; Montejo, 22; Prádena del Rincón, 23; Paredes de Buitrago, 23; Serrada de la Fuente, 24; Berzosa de Lozoya, 24; Robledillo de la Jara, 25; Cervera de Buitrago, 25; Sieteiglesias, 26; El Berruoco, 26.

Madrid, 20 de abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.815)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

SUBASTA DE MUEBLES Y ENSERES DESECHADOS PARA EL SERVICIO

El pliego de condiciones, así como el material, podrán ser examinados en las oficinas de esta Comisaría General, sitas en Arenal, núm. 9, de nueve de la mañana a una de la tarde, hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta, en que se reunirá el Tribunal, a las doce horas, para proceder a la celebración de la subasta.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Jefe de los Servicios Generales.

(G. C.—1.828) (O.—15.536)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 11 de marzo último el proyecto de abastecimiento de agua a Becerril de la Sierra (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto, durante el plazo de quince días naturales, a contar de siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de Becerril de la Sierra las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios).

Nota-extracto

El proyecto tiene por objeto la captación, conducción y suministro de agua potable para el abastecimiento de Becerril de la Sierra (Madrid).

La captación se proyecta efectuada por medio de drenes, en los manantiales denominados «Fuente de los Cielos», «Nestil de Fuente de los Cielos» y «Hoyo del Hortigal», en la inmediación del arroyo Gargantilla. Estos drenes se aprupan en tres zonas correspondientes a cada uno de los manantiales citados, reuniéndose las aguas captadas en una arqueta de la que arranca la tubería de conducción.

La conducción se proyecta con tubería de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro, con una longitud de 4.452,50 metros, enterrada a una profundidad media de un metro. Dicha tubería irá provista de los necesarios desagües, arquetas de rotura de carga, etc.

El depósito regulador del suministro situado al final de la tubería de conducción se proyecta en las inmediaciones del pueblo de Becerril de la Sierra y colocado a la altura necesaria dominando el pueblo y sus colonias. Este depósito se proyecta de mampostería y hormigón y con una capacidad de 245 metros cúbicos, que es la precisa para el consumo de un día.

Desde el depósito arrancará la tubería de suministro, también de fibrocemento, y de 150 milímetros de diámetro, con una longitud de 2.006 metros, la cual cruzará el pueblo y terminará en la «Colonia del Tomillar».

Todas las obras se encuentran en terrenos propiedad del común de Becerril y de particulares.

Las aguas se captarán en los manantiales citados, los cuales son también propiedad del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra. El caudal que se proyecta es de 2,8 litros por segundo.

Madrid, 27 de abril de 1950.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—1.822) (O.—15.529)

Concesiones

A N U N C I O S

Habiendo solicitado don Francisco Morote Sánchez, domiciliado en Madrid (Usera), calle de Felipe Díaz, número 7, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de Alcobendas, en un tramo de 600 metros aguas arriba del puente de la carretera de Barajas y 600 metros aguas abajo de dicho puente, en término municipal de Alcobendas (Madrid), se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de catorce (14) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción. (Referencia A. R. 20-4.)

Madrid, 25 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.819) (O.—15.532)

Habiendo solicitado doña Leandra Abellán Herráiz, domiciliada en Madrid (Usera), calle de Felipe Díaz, número 7, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en el sitio denominado Puente de Langosto, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de catorce (14) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 25 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.818) (O.—15.533)

Habiendo solicitado don Francisco Morote Sánchez, domiciliado en Usera (Madrid), calle de Felipe Díaz, número 7, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en el sitio denominado Puente de Langosto, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de catorce (14) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 26 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.817) (O.—15.534)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 2, de esta capital, en autos en ejecución de sentencia que se siguen a instancia de Sebastián González Blanco, contra don Aquiles de Vita, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, que se encuentran depositados en don Antonio Mayo Marco en el establecimiento «Heladería Italiana», sito en la calle de Alcalá, 54, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día 16 de mayo próximo, a las doce y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo.

Una cafetera express de dos portas, marca «Solenry», pintada en color azul, con una porta grande de un litro, tasada en 6.000 pesetas.

Una caja registradora, marca «National», en metal, antigua, número 1.448.687/652, tasada en 2.500 pesetas.

Diez sillas tapizadas en color azul; 500 pesetas.

Nueve mesas veladores en madera de pino, redondos, 675 pesetas.

Total, 9.675 pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—1.827) (C.—5.166)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital,

en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Juana Marco García, contra don Eugenio Julián Mir y Mir, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

Primera

Terreno en término de Fuencarral, al sitio titulado de Los Villarejos o detrás de Valverde, de tres hectáreas diecinueve áreas y cuarenta y una centiáreas, dedicada a cereales, y dos hectáreas de majuelo de viña.

Segunda

Otro terreno en el mismo término y sitio que el anterior, de cincuenta y un áreas treinta y cinco centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de junio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de las cantidades de setenta y cuatro mil pesetas y veintidós mil quinientas pesetas, que sirvieron de tipo, respectivamente, para cada una de las fincas en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.215)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número cinco, de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre y representación del excelentísimo señor don Francisco de Borbón y de Borbón, contra la excelentísima señora doña Enriqueta Escasany Miguel, sobre que los hijos del matrimonio queden bajo la patria potestad del padre, he acordado se cite por segunda vez, y por medio del presente, a doña Enriqueta Escasany Miguel para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del próximo mes de mayo, a las once horas, a fin de absolver posiciones, diligencia solicitada por la parte demandante, bajo apercibimiento que de no verificarlo se la declarará confesa en las posiciones que se le formulen.

Y para que sirva de citación en forma a doña Enriqueta Escasany Miguel, a los fines y con el apercibimiento acordado, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.220)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Murga, en nombre de don José del Saz Mateos, contra don Antonio López Rivera, sobre pago de siete mil pesetas de principal y tres mil pesetas para costas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y trinchero, estilo colonial, con seis sillas de igual clase tapizadas en tela con rosas blancas y fondo azul, de roble, en buen uso.

Una lámpara de madera de cinco brazos, de comedor, buen uso.

Un armario ropero de dos cuerpos, con luna en su parte izquierda, con cinco cajones pequeños en buen uso.

Una mesa de despacho, con un sillón de asiento de madera y seis sillas haciendo juego, con asiento y respaldo de cuero, en buen uso.

Otra lámpara farol de madera, con cuatro brazos.

Una rinconera de tres patas, del mismo estilo que el comedor reseñado.

Una mesilla de noche, corriente, uso regular.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols Taberner.

(A.—13.218)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número once, con fecha veinte de marzo último, se ha prevenido, a solicitud de don Manuel González Ralero, el juicio voluntario de testamentaria de su esposa doña Florentina Barbero Andaluz, habiéndose acordado también la intervención del causal de la causante, señalándose para la práctica de esta diligencia, en el domicilio que fué de la misma, calle de Ruiz de Alarcón, número catorce,

de esta capital, el día trece de mayo próximo, a las cuatro y cuarto de su tarde.

Y por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita al hermano y heredero de la causante, don Francisco Barbero Andaluz, cuyo domicilio se desconoce, para el expresado juicio y señalamiento hecho para la práctica de la diligencia de intervención del causal; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, catorce de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—13.213)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que ante el mismo se siguen a nombre de la Sociedad «Ferretería Subero», Sociedad Anónima, contra la entidad denominada R. E. Y. C. A., sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de quince mil pesetas, en que ha sido tasada, una cafetera exprés automática, marca REYCA, de cuatro portas, en bronce y níquel, con caldera de cobre, completamente nueva.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.212)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario promovidos a nombre de don Víctor Bermell Agulló, contra don Manuel Gallego Calvo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y precio de cuarenta y cinco mil pesetas, la finca hipotecada, que es:

Casa-chalet en construcción, de planta baja, en término municipal de Canillas, manzana ochenta y siete de la Ciudad Lineal, que constará de cuatro habitaciones, más recibidor, cocina y cuarto de aseo con ducha. Mide una superficie toda la finca de trescientos veinte metros cuadrados. Y linda: por su frente, al Sur, calle del Duque de Tamames, sin número

que la distinga; derecha, entrando, al Este, y fondo, al Norte, finca de la Compañía Madrileña de Urbanización, y Oeste o izquierda, nueva finca D, propia en la actualidad de don Félix Gallego Calvo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Manuel Comellas. — El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.214)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 5****EDICTO**

Don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal titular número cinco, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal que se tramitan en este Juzgado con el número ciento veintiocho de orden, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia del Procurador don Félix Quesada Más, en nombre de don Fernando Rico Rodríguez, contra don Manuel Romero López, sobre desahucio, por acuerdo de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado en ejecución de sentencia, consistentes en:

Una cafetera exprés, marca «Olimpia», de seis portas; un saturador, sin marca visible, en funcionamiento; una gramola eléctrica para discos, marca «Phono», incompleta y bastante usada; un molino de café eléctrico, marca «Paot», número cincuenta y tres mil nueve, en funcionamiento; ciento cinco sillas de madera curvada, en regular estado de conservación; un montón de restos de sillas rotas, almacenadas, y treinta y seis veladores de hierro con tablero de mármol, en buen estado, haciéndose constar que dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de seis mil novecientos veinticinco pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del total de dicha tasación pericial.

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público des-

tinado al efecto, el diez por ciento de la anterior tasación judicial.

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, así como que los referidos bienes se encuentran en poder del depositario, don Angel de la Garza Trashorras, con domiciliado en la calle de Jacometrezo, número nueve, de esta capital, así como que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Ribera de Curtidores, número dos, de esta capital.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta. — Por el Secretario, el Oficial habilitado (ilegible). — El Juez municipal, Miguel Domenech Guerrero.

(A.—13.217)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se sigue a instancia de don Fernando Gil Stauffer, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, contra don Jaime López de Carrizosa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta. — El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Fernando Gil Stauffer, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret; y de la otra, como demandado, don Jaime López de Carrizosa, sobre pago de pesetas y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda deducida por don Fernando Gil Stauffer, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, contra don Jaime López de Carrizosa, debo condenar y condeno a éste a que una vez sea firme la sentencia abone al actor o persona que legalmente le represente la suma de mil seiscientos cincuenta pesetas, correspondientes a las mensualidades de agosto de mil novecientos cuarenta y siete a abril actual, ambos inclusive, a razón de cincuenta pesetas al mes; condenándole, además, al pago de las costas de este proceso. — Así por esta mi sentencia, que a virtud de encontrarse el demandado don Jaime López de Carrizosa en ignorado paradero, se le notificará por medio de edictos, que se fijará uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis G. de Ojesto (rubricado).

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta. — El Secretario (ilegible). — El Juez municipal, Luis G. de Ojesto.

(A.—13.219)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Pedro Gallego, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 17 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el número 5, de 1950, instruido contra el mismo.

(G. C.—1.654)

(B.—2.260)

Torbica Palencia García, de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de Ruano y de Inés, domiciliada últimamente en la calle de Alonso Cano, núm. 40, comparecerá el día 17 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 160, de 1950, instruido contra la misma.

(G. C.—1.653)

(B.—2.261)

Maria Dolores Montiel Benal, de veinticinco años, viuda, hija de Juan y de María Luisa, domiciliada últimamente en Guzmán el Bueno, 31, comparecerá el día 24 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa bajo el núm. 861, de 1949, instruido contra la misma.

(G. C.—1.652)

(B.—2.262)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Rafael Martín Donate, de veintiocho años, soltero, pintor, hijo de Angel y Dolores, natural de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 25 de mayo, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue bajo el núm. 29, de 1950, por hurto.

(G. C.—1.699)

(B.—2.320)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 190, de 1950. — Diego Ramírez García, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, núm. 40, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 16 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Florencio Maroto.

(B.—2.251)

Juicio de faltas núm. 489. — Ramón García Barreras, de veintiséis años, hijo de Pedro y de Soledad, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 9 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—2.250)

Marcelino García Sánchez, de treinta y cinco años, hijo de Wenceslao y de Victoria, natural de Cantalapedra (Salamanca) y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Augusto Figueroa, número 18, comparecerá en el plazo de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas seguido con el número 770, de 1949, por hurto, ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta ca-

pital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero.

(B.—2.133)

Juicio de faltas núm. 78. — Lucinio Martínez, cuyos demás datos se ignoran, y que se halla en paradero desconocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 2 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.010)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 410, de 1949, contra Pilar Guisasaola Romero, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta.

(G. C.—1.583)

(B.—2.192)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 642, de 1949, contra José González y Timoteo Félix Velasco, ha recaído providencia por la que se requiere a dichos condenados para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 20 para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.710)

(B.—2.331)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 169, del año en curso, sobre lesiones, seguido contra Vicente o Victoriano Ruiz López, de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y Felisa, natural de San Pedro del Romeral, que residió en 1947 en la calle de Valdeacederas, 78, de este distrito, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 26 de mayo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—1.711)

(B.—2.317)

En el juicio de faltas núm. 145, del año en curso, sobre hurto, contra Isidro Antonio Martínez Carnero, de treinta y tres años, soltero, carpintero, natural de Madrid, que en 1940 residía en la calle de Santa Feliciána, núm. 11, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 26 de mayo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—1.639)

(B.—2.234)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02